

CERTIFICADO DE SEGURO ASE001001164 COMPRA PROTEGIDA

EXTRACTO DE CONDICIONES

DEFINICIONES

A los efectos del presente Certificado de Seguro, los términos que a continuación se relacionan tendrán, salvo que del contexto se desprenda otro distinto, el significado que seguidamente se les atribuye:

- **Tarjeta Santander:** Tarjeta de Crédito o Débito emitida por el Banco Santander, S.A. que lleva adherida el Plan Santander ONE Viajes.
- **Asegurador:** Legalitas Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., sociedad unipersonal, con NIF A-85180289 y número de registro en la DGSyFP C-0771. Domicilio social Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.
- **Bien Asegurado:** Bien mueble adquirido presencialmente fuera de España **cuyo importe de adquisición o de compra sea superior a 60 €** y su precio haya sido satisfecho íntegramente con una Tarjeta Santander que incluye el Plan Santander ONE Viajes.
- **Correduría de Seguros:** Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A., con domicilio en Ciudad Grupo Santander, Avda. Cantabria s/n. 28660 Boadilla del Monte (Madrid), y N.I.F. A28172542.
- **Asegurado:** Titular de una Tarjeta Santander con la que tiene adherido el Plan Santander ONE Viajes, con la que se hayan adquirido los Bienes Asegurados.
- **Robo/Sustracción Ilegítima:** Apoderamiento ilegítimo de los Bienes Asegurados por parte de terceros, empleando fuerza en las cosas para acceder al lugar donde éstos se encuentren, o intimidación o violencia en las personas.
- **Intento de Robo:** Práctica de todos o parte de los actos que objetivamente deberían producir el resultado del Robo (apoderamiento), sin que éste se produzca por causas ajenas a la voluntad de su autor.
- **Daño:** Deterioro producido en el Bien Asegurado consecuencia de un Intento de Robo.
- **Daño accidental:** Deterioro producido en los Bienes Asegurados por un suceso imprevisto, inevitable y ajeno a la voluntad del Asegurado.
- **Franquicia:** **La cantidad, a cargo del Asegurado, que se deducirá por la Aseguradora de la indemnización que corresponda por cada Bien Asegurado en cada siniestro. Su importe se cifra en 35 € de modo que los primeros 35 € de la indemnización se deducirán de la misma por ser a cargo del Asegurado.**
- **Familiar:** Toda persona pariente del Asegurado, en línea recta ascendente o descendente, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.

OBJETO DEL SEGURO

Por medio del presente seguro el Asegurador se obliga, dentro de los límites fijados en la Póliza y en los términos contenidos en la misma, a indemnizar al Asegurado el importe del Bien Asegurado o los Daños ocasionados al mismo consecuencia de la Sustracción Ilegítima (Robo) o intento de robo del mismo. La cobertura comprende el Daño causado por la comisión del delito en cualquiera de sus formas (intento de robo o robo consumado). Igualmente, y dentro de los límites y términos fijados en la Póliza,

el Asegurador indemnizará los Daños Accidentales ocasionados en los Bienes Asegurados.

La cobertura con que esta Póliza provee al Asegurado con respecto a los Bienes Asegurados se extiende desde la fecha de adquisición de los mismos hasta transcurridos SESENTA (60) DÍAS desde dicha fecha, de modo que para que proceda la indemnización por parte del Asegurador, el Robo, el Intento de Robo, los Daños y los Daños Accidentales a los Bienes Asegurados han de ocasionarse en el plazo de los SESENTA (60) DÍAS siguientes a la adquisición de los mismos por el Asegurado con una Tarjeta Santander adherida al Plan Santander ONE Viajes.

DURACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO

La cobertura que la presente Póliza otorga a los asegurados tiene efecto desde la misma fecha de activación del Plan Santander ONE Viajes adherido a su tarjeta del Banco Santander S.A., y su duración se extiende hasta la fecha en que, por cualquier causa o motivo, se cancele o no se renueve a su vencimiento el contrato en virtud del cual la entidad bancaria emite la tarjeta o tarjetas asociadas a un mismo contrato que incluyen el Plan Santander ONE Viajes.

Sin perjuicio de lo anterior, quedará extinguida la cobertura que por medio de esta Póliza se confiere a los Asegurados, en los siguientes supuestos:

- Resolución, por cualquier causa de la póliza a la que el presente certificado se incorpora,
- Cualesquiera otros supuestos prevenidos en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

ÁMBITO TERRITORIAL

Son objeto de cobertura los bienes adquiridos presencialmente fuera de España por Asegurados residentes en España.

IMPORTE Y LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN

En caso de siniestro, el Asegurador indemnizará al Asegurado con las siguientes cantidades:

- a) En caso de Sustracción Ilegítima (Robo) del Bien Asegurado, el Asegurador indemnizará al Asegurado con una cantidad igual a aquella que le haya sido cargada en cuenta con motivo de la compra del Bien Asegurado con la Tarjeta del Banco Santander que lleva adherida el Plan Santander ONE Viajes.
- b) En caso de Intento de Robo que haya producido Daños en el Bien Asegurado o en caso de Daño Accidental ocasionado al Bien Asegurado, el Asegurador indemnizará al Asegurado con la menor de las siguientes cantidades:
 1. Coste de reparación del Bien Asegurado.
 2. Una cantidad igual a aquella que le haya sido cargada en cuenta con motivo de la compra del Bien Asegurado

(procederá esta indemnización asimismo cuando los Daños ocasionados impidan la reparación del Bien Asegurado).

En ambos supuestos se deducirá el importe de la Franquicia.

Sin perjuicio de lo anterior, los **Límites Máximos de Indemnización** quedan establecidos en las siguientes cantidades:

- **600 € por Bien Asegurado.**
- **6.000 € por año y Tarjeta.**

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES:

El Asegurador no vendrá obligado a reparar los efectos del **siniestro cuando éste se haya producido por cualquiera de las siguientes causas:**

- a) Por negligencia grave o acto intencionado del Asegurado o de las personas que de él dependan o con él convivan. b) Cuando el Bien Asegurado sea sustraído o dañado fuera del territorio de aplicación de la Póliza.**
- c) Cuando el Robo, el Intento de Robo, el Daño o el Daño Accidental se produzca con ocasión de siniestros derivados de riesgos extraordinarios (p.e.: fenómenos atmosféricos, guerras, etc).**
- d) Cuando el Daño se deba a la acción de insectos o roedores, defectos de fabricación, vicios ocultos, averías mecánicas o eléctricas.**
- e) Cuando el Robo, el Intento de Robo, el Daño o el Daño Accidental se refiera a joyas, cámaras o equipos de grabación contenidos en el equipaje del Asegurado que no esté bajo el control directo del mismo.**
- f) Cuando el Daño Accidental venga causado por un uso incorrecto del Bien Asegurado contrario a las instrucciones de utilización del fabricante o distribuidor, o por consecuencia de un proceso de limpieza, tinte, reparación o restauración.**

Quedan asimismo expresamente excluidos:

- a) Los primeros 35 € de cada siniestro o incidencia. b) Los hurtos, y las simples pérdidas o extravíos.**
- c) Los Daños materiales consistentes en arañazos, raspaduras o deterioros superficiales que no impidan usar el Bien Asegurado conforme a su destino natural.**

Quedan excluidos de la cobertura de la presente póliza los siguientes bienes:

Artículos consumibles, plantas y animales, dinero en metálico, papel moneda, divisas, cheques de viaje, títulos negociables (p.ej.: acciones, bonos de caja...etc.), títulos de transporte, entradas de espectáculos de cualquier naturaleza, vehículos terrestres a motor así como sus accesorios interiores y exteriores, vehículos aéreos o acuáticos, y teléfonos móviles.

DECLARACIÓN DEL SINIESTRO

El Asegurado deberá comunicar a LEGALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. el acaecimiento del siniestro dentro del plazo máximo de SIETE (7) DÍAS de su concurrencia, a través del teléfono 914228003 o siniestros@legalitas.es. En caso de incumplimiento, el asegurador podrá reclamar los daños y perjuicios causados, salvo que la declaración ex-tempore haya sido debida a una causa suficiente y debidamente acreditada por el Asegurado.

Requisitos para que proceda la indemnización pactada por parte del Asegurador:

- Sustracción Ilegítima (Robo)/Intento de robo: para que proceda la indemnización por Sustracción Ilegítima del Bien Asegurado o por Daños causados en el mismo con motivo de un intento de Robo, será preciso que el Asegurado:
 1. **Haya procedido a denunciar el hecho ante las autoridades competentes en el plazo máximo de TREINTA Y SEIS (36) HORAS a contar desde el acaecimiento.**

2. Una vez que LEGALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS haya recibido del Asegurado la declaración del siniestro, procederá a remitir a este último un Formulario de Reclamación. El Asegurado habrá de cumplimentar dicho Formulario y enviarlo a la dirección que consta en el mismo junto con la documentación que a continuación se relaciona:

- Copia del justificante de compra del Bien Asegurado (con fecha y precio) emitido por el establecimiento vendedor.
- Copia del justificante de pago del Bien Asegurado con la Tarjeta del Banco Santander que incluye el Plan Santander ONE Viajes.
- Copia de la denuncia presentada ante las autoridades competentes.
- Únicamente para el supuesto de Daño causado al Bien Asegurado por Intento de Robo: copia del presupuesto de reparación del Bien Asegurado, o justificante del Vendedor o Servicio Oficial Autorizado, indicando la naturaleza del Daño, y certificando que, en su caso, el bien no es reparable.

- **Daño Accidental:** para que proceda la indemnización del Asegurado por Daño Accidental ocasionado al Bien Asegurado, será preciso que el Asegurado presente pruebas suficientes de haber adquirido el bien así como del precio de adquisición del mismo, por medio de los documentos especificados en este condicionado.

Una vez que el Asegurado haya comunicado a LEGALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS el siniestro, LEGALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS procederá a remitir al Asegurado un Formulario de Reclamación. El Asegurado habrá de cumplimentar dicho Formulario y enviarlo a la dirección que consta en el mismo junto con la documentación que a continuación se relaciona:

- Copia del justificante de compra del Bien Asegurado (con fecha y precio) emitido por el establecimiento vendedor.
- Copia del justificante de pago del Bien Asegurado con la Tarjeta del Banco Santander que incluye el Plan Santander ONE Viajes.
- Copia del presupuesto de reparación del Bien Asegurado, o justificante del Vendedor o Servicio Oficial Autorizado, indicando la naturaleza del Daño, y certificando que, en su caso, el bien no es reparable.

En todos los supuestos contemplados, el Asegurador podrá solicitar, previo al pago de la pertinente indemnización, cualesquiera otros documentos que estime necesarios para la correcta tramitación del siniestro.

En los casos en que los Daños causados al Bien Asegurado sean de tal naturaleza que quede impedida su reparación (en cuyo caso el Asegurador indemnizará al Asegurado en los términos antedichos), el Bien Asegurado pasará a ser propiedad de la Compañía Aseguradora, debiendo el Asegurado remitir dicho Bien al domicilio del Asegurador, siendo de cuenta del Asegurado los gastos de envío.

RECUPERACIÓN DEL BIEN ASEGURADO

Si tras una Sustracción Ilegítima el Bien Asegurado es recuperado en el plazo de TREINTA (30) DIAS a partir de la fecha en que el Asegurador haya hecho efectiva la indemnización, el Asegurado podrá retener la indemnización percibida cediendo al Asegurador la propiedad del bien Asegurado, o readquirirlo, restituyendo, en este caso, la indemnización percibida al Asegurador.

INSTANCIAS PARA PRESENTAR RECLAMACIONES: JURISDICCIÓN

En caso de existir discrepancias o reclamaciones del asegurado contra el Asegurador referentes a este seguro, el tomador y/o el asegurado podrá dirigirse mediante escrito al Departamento de Atención al Cliente de LEGALITAS Seguros (Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid, TLF. 91 185 52 56).

En el escrito debe indicarse:

1. Nombre y apellidos.

2. Dirección, población y nº de teléfono.
3. Nº de NIF.
4. Nº de póliza.
5. Tipo de reclamación, importe y hechos en que se fundamenta.

El Departamento de Atención al Cliente, que funciona de forma autónoma e independiente, acusará recibo de la reclamación y deberá resolver, de forma motivada, en el plazo máximo de dos meses en aplicación de lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en la Orden ECO/723/2004, de 11 de marzo, que regula los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Las decisiones del Departamento de Atención al Cliente tendrán fuerza vinculante para LEGÁLITAS Seguros.

En caso de no estar de acuerdo con la decisión del Departamento de Atención al Cliente, los interesados podrán presentar su reclamación ante el Defensor del Cliente, cuya dirección es: D.A. Defensor, S.L. C/ Velázquez, 80, 1ºDcha, 28001 MADRID.

Si el interesado no estuviese de acuerdo con la decisión adoptada por las instancias anteriores o si no hubiese recibido respuesta en el plazo de dos meses desde la presentación de su queja o reclamación (un mes si el reclamante ostenta la condición de consumidor), podrá plantearlas ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuya dirección es: Paseo de la Castellana nº 44, 28046 MADRID, y su web <http://www.dgsfp.mineco.es>.

Lo anterior se informa sin perjuicio del derecho del tomador y asegurado de recurrir a la plataforma del REGLAMENTO (UE) 524/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo (<http://ec.europa.eu/odr>) así como a la tutela de los jueces y tribunales competentes.

PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGÁLITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contraten productos y/o servicios de LEGÁLITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

- RESPONSABLE

LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.
LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

- DATO CONTACTO

DPO dpo@legalitas.es

- FINALIDAD

- a.(i) La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento y la posterior prestación de los servicios ofrecidos por Legálitas o de los seguros contratados. (ii) Gestión del área privada del cliente.
- b.Cumplimiento de obligaciones legales, principalmente en las siguientes áreas: (i) contractual. (ii) extrajudicial y judicial. (iii) seguros y operaciones conexas. (iv) atender sus derechos.
- c. Envío de comunicaciones comerciales.
- d.Control de calidad del servicio, gestión web y envío de comunicaciones basadas en los perfiles de los usuarios.

- LEGITIMACIÓN

- a.Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD).
- b.Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).
- c. Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- d.Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).

- DESTINATARIOS

Los datos de clientes podrán ser comunicados, siempre que exista una obligación legal, a administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS. Serán también destinatarios ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial.

De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo LEGÁLITAS, a su empresa adherida al Grupo Sitracon (LAL Asistencia Jurídica Especializada S.L.P) y a la Fundación Legálitas, cuyos datos figuran a continuación, cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a alguna de esas entidades. Más información sobre el Grupo Legálitas en la información adicional.

Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.

- TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan sobre datos personales de clientes, salvo lo indicado respecto al seguro de asistencia en viaje en la información adicional.

- DERECHOS

Puede ejercer gratuitamente sus derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido en el correo electrónico saclopd@legalitas.es o mediante correo postal dirigido a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.

- PERFILADO

- a.Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).
- b.Ofrecer al usuario pago fraccionado o aplazado, en los casos en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Consulte la Información Adicional sobre la política de privacidad.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable es la española, y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el organismo de supervisión.

1. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:

Actúan como Responsables del Tratamiento, en los términos indicados en el presente apartado y en el apartado "3. Finalidad del Tratamiento y base de legitimación", las siguientes sociedades:

LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad unipersonal, NIF A85180289, con número de registro en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones C0771 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24660, folio 193, sección 8, hoja M 443838, es responsable del tratamiento de los datos para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales en contratos realizados **con esta entidad**, así como de los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L. con NIF B82305848 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15770, folio 187, sección 8, hoja M 232821, es responsable del tratamiento de los datos personales para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales en contratos realizados **con esta entidad**, así como para los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

Además, ambas son **CORRESPONSABLES DE TRATAMIENTO** en lo referido a los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales y contractuales de contratos con LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, SL en los casos en los que el producto o servicio contenga alguna **cobertura de seguros** contratada a través de póliza individual o colectiva asegurada por LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.

En adelante, esta política se referirá a ambas empresas como LEGÁLITAS para cuanto sea común a las mismas.

2. DATOS DE CONTACTO DPO:

El domicilio social de LEGÁLITAS se encuentra en Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033, Madrid, y la dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos es dpo@legalitas.es.

3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE DE LEGITIMACIÓN:

Los datos personales aportados por los Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS serán incorporados en un Registro de Tratamientos titularidad de LEGÁLITAS y serán tratados con las siguientes finalidades:

i. *En aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD):*

- La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento, precontrato o contrato realizada por el Usuario y/o Cliente a través de internet, el teléfono, el correo electrónico, o a través de terceros con los que Legálitas tiene contratos, que lo ofrecen con o sin coste a su propia cartera de clientes.
- Gestión de cobro del importe de los servicios o productos contratados.

ii. *Por ser un tratamiento necesario para la ejecución de contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1.b RGPD):*

- Prestación del servicio o seguro contratado por cualquiera de los medios de acceso elegidos por el cliente (teléfono, email, correo postal o área privada), que puede incluir las siguientes, en función de cada contrato:

- Prestación del servicio jurídico y de la cobertura de defensa jurídica.
- Prestación del servicio de defensa ante sanciones de tráfico que conlleva, además del asesoramiento y gestiones administrativas correspondientes, la localización en nombre del cliente de sanciones de tráfico en boletines oficiales y gestión de cursos de recuperación de carnet de conducir y subsidios de retirada de carnet.
- Asistencia en pólizas de seguros de asistencia en viaje que puede incluir tratamientos relativos a la anulación del viaje, indemnizaciones relacionadas con el mismo (tales como demoras o anulaciones de vuelos), asistencia médica en viaje, pérdidas pecuniarias, repatriación, localización de equipajes.
- Gestión del área privada de la web y en su caso la activación y administración del alta como Usuario en el área reservada del Sitio Web.
- Gestión de los sistemas de LEGÁLITAS necesarios para la prestación del servicio.

Se informa a los interesados de que estos tratamientos, en ejecución del **contrato, pueden incluir categorías especiales de datos personales** (salud, afiliación sindical, infracciones penales o administrativas, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas...). La habilitación para que LEGÁLITAS pueda tratarlos viene establecida en el apartado 2 del artículo 9. Como ejemplo, trataremos sus datos para la defensa de nuestros clientes con la excepción del artículo 9.2.f del RGPD y del artículo 10 de la LOPDGD, que lo permite cuando sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial. Asimismo, también se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 9.3 del RGPD.

iii. *El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD):*

- Dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, contables, normativa de seguros y aplicables a sector.
- La ejecución del contrato puede incluir datos de terceros (contraparte) del expediente extrajudicial o judicial, facilitados por el cliente, como parte de la tutela judicial efectiva, por el artículo 24.2 de la Constitución.
- La ejecución del contrato puede incluir el tratamiento de datos penales o contenidos en sentencias dictadas en el orden penal.
- Atender los ejercicios de derechos de los interesados en relación con la privacidad ante la empresa.

iv. *Consentimiento del interesado:*

- Envío de comunicaciones no relacionadas con el producto contratado o de terceros.

v. *Con base en el interés legítimo (art. 6.1.f del RGPD):*

- Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), ofreciendo al destinatario la posibilidad de oponerse a este tratamiento en el momento de recogida de sus datos y en cada una de las comunicaciones comerciales que LEGÁLITAS le dirija. De igual forma, LEGÁLITAS enviará a

sus clientes documentación de bienvenida, notificaciones de interés, información de producto y otras comunicaciones relacionadas con el uso de los mismos.

- Control de calidad del servicio prestado a través de los datos registrados en los expedientes y de la grabación de parte de las llamadas de servicio.
- Ofrecer al usuario pago aplazado, en los casos en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

4. DATOS PERSONALES DE TERCEROS:

En caso de que los datos personales aportados por persona distinta del usuario o titular de los datos que actúe en calidad de representante de éste, dicho representante garantiza que ha informado al titular de los datos que facilita esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a LEGÁLITAS para las finalidades señaladas, o de quien deba prestarlo en su nombre en caso de que este sea menor de 16 años o tenga medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En cuanto a los datos de la contraparte aportados por el cliente, igualmente este es responsable de que sean veraces y actualizados.

5. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales proporcionados se conservarán:

- Mientras que se mantenga la relación contractual. Expresamente se informa al interesado que en caso de que el contrato haya finalizado pero el cliente tenga aún derecho a seguir utilizando el servicio por quedar alguna gestión pendiente o esté en plazo para declarar un siniestro ocurrido durante el plazo en que la póliza estaba en vigor, la relación contractual se mantiene, en su beneficio, para que pueda ejercer los derechos que le correspondan recogidos en el contrato o póliza, en los casos previstos, hasta la finalización del plazo correspondiente.
- Finalizada la relación contractual, los datos personales se conservarán siempre que exista una obligación legal de conservación para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, si bien éstos permanecerán bloqueados hasta la finalización del plazo en el que pueden ejercerse, o plazo de prescripción.
- Mientras exista consentimiento del interesado para recibir comunicaciones con finalidad comercial o promocional, en productos de LEGÁLITAS o de terceros que pudieran resultar de su interés, durante el plazo para el que haya prestado su consentimiento para ello, pudiendo retirarlo en cualquier momento por el procedimiento sencillo y gratuito que se indica más adelante.

6. CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS podrán ser comunicados a:

- Empresas pertenecientes al Grupo Legálitas para la gestión administrativa interna: Legálitas Salud, S.A., Servigestion 2012, S.L.U. y Fundación Legálitas cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo, o (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a otra entidad perteneciente al Grupo.
- Administraciones públicas competentes para el cumplimiento de obligaciones legales, administración de justicia, abogados, peritos, red de médicos o gestorías, entre otros, para el cumplimiento del contrato y de los deberes de defensa.
- Entidades reaseguradoras como tratamiento necesario para el cumplimiento del contrato de seguro, respecto de los datos del

tomador, asegurado, beneficiario o tercero perjudicado.

- Entidades Financieras con las que las Sociedades del Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.
- Administraciones y Organismos Públicos, para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS y/o cuando exista la habilitación legal correspondiente.
- Si su relación con LEGÁLITAS es a través de un contrato de seguro, de conformidad con el art. 99.7 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, y demás normas concordantes a ficheros comunes para la liquidación de siniestros, colaboración estadístico actuarial y elaboración de estudios de técnica aseguradora.
- La red de colaboradores del Grupo, respecto de los datos de carácter identificativo del Usuario y/o Cliente de LEGÁLITAS como, por ejemplo, nombre, apellidos y teléfono de contacto, así como la información y/o documentación necesaria relacionada con el servicio contratado, para el cumplimiento de las finalidades del mismo, y cuya negativa imposibilitaría su prestación.

Por otra parte, podrán tener acceso a sus datos personales los encargados del tratamiento de LEGÁLITAS que tengan que acceder a sus datos personales para el desarrollo de sus funciones (despachos, empresas y softwares informáticos, gestorías, recepción de llamadas...).

7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

LEGÁLITAS no realiza transferencias internacionales de datos personales de clientes, en el marco de la ejecución del contrato, salvo para las pólizas de seguro con cobertura de asistencia en viaje. En esos supuestos, las transferencias internacionales se realizan para los siguientes tratamientos: cancelación de viajes, abono de indemnizaciones relacionadas con el viaje tales como demoras de vuelo, asistencia médica, pérdidas pecuniarias, repatriación y localización de equipajes.

8. DERECHOS DE LOS INTERESADOS:

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar ante LEGÁLITAS los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición y/o portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

Podrá ejercitar cualquiera de los derechos, mediante el envío de un correo electrónico indicando el derecho que ejercita a saclopd@legalitas.es, o bien mediante el envío de una carta firmada dirigida a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033, Madrid, adjuntando, siempre y cuando fuese necesario, una copia del DNI, N.I.E o pasaporte y la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, en caso de no ser correctamente atendida su solicitud o por cualquier otra causa, se informa que puede dirigir cualquier tipo de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es. Para cualquier otra cuestión puede usted dirigirse a saclopd@legalitas.es así como interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La política de privacidad de Legálitas se encuentra publicada en www.legalitas.com.